

AÑO 2019  
ACTA REUNIÓN COMISION SALUD MENTAL

Viernes 6 de diciembre de 2019

En la Sede de Fepra, Azcuénaga 767, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 10hs se da comienzo a la última reunión anual de la Comisión de Salud Mental de Fepra, estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Maira Puppo en representación el Colegio de Psicólogos de la Provincia del Chaco, Lic. Monica Solsi por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Neuquen, Lic. Fiana Mendez por el Colegio de Psicólogos de Santa Fe 2da Circ. Rosario, Psicólogo Pablo Catalan por APBA, Ciudad de Buenos Aires, Lic. Ana Cecilia Vicedo Calderoni por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, quien se incorpora a la reunión siendo las 11:30 hs. Se da comienzo al orden del día.

Orden del día:

1. Elaborar un informe sobre la participación de la comisión en las Jornadas de Salud Mental realizadas en la ciudad de Mendoza.

Las XIX Jornadas Nacionales de Salud Mental “Protagonistas desde un enfoque de derechos, inclusión social” se realizaron los días 11 y 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Mendoza. En las mismas hubo disertantes de distintas disciplinas y provincias, teniendo como eje transversal la perspectiva de derechos humanos. Algunos de los temas que se trabajaron fueron la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26657, prácticas alternativas o complementarias a la salud mental, ética y ejercicio profesional en salud mental, salud mental y perspectiva de género y diversidad sexual, entre otros.

Las mismas se desarrollaron en paneles de expositores y mesas de trabajo, dando lugar al intercambio con los y las asistentes. Permitiendo socializar experiencias con otras provincias.

Es importante destacar la articulación entre salud mental y salud comunitaria, el trabajo en redes, interdisciplina e intersectorialidad, políticas públicas y sociales que nos interpelan, como trabajadores de la salud mental, al trabajo en el territorio de los usuarios.

En este marco, la Comisión Nacional de Salud Mental de FePRA presentó un relevamiento realizado entre noviembre de 2018 hasta marzo de 2019. En la misma mesa, expusieron la Comisión Científica de FePRA “consideraciones de la comisión científica de fepra. Estudio de las constelaciones familiares”, el Abog. Kruls Nicolas “sistema jurídico de apreciación de la pericia psicológica en juicios civiles, penales y de familia. La Mgter. Straniero, Lic. Tosi y Lic. Demaria “salud mental: la intersectorialidad como desafío”, Lic. Torchia “Equipo de enlace: desafíos de una nueva práctica” y Lic. Fiochetta “El árbol rojo: dispositivo radial de salud mental infantojuvenil”.

En primer lugar, agradeciendo la invitación a participar, La Lic. Solsi presentó la comisión de Salud Mental de FePRA, haciendo una breve historización de la misma y de los trabajos realizados en los últimos años, los objetivos y alcances de la comisión.

Luego, la Lic. Puppo y la Ps. Mendez expusieron el relevamiento acerca de la aplicación efectiva de la ley en todo el país a través de la información suministrada por colegios y asociaciones profesionales. Se mostraron los gráficos realizados a partir de los datos, y se comentaron los límites y alcances. Uno de estos tiene que ver con que, al momento de realizar el relevamiento, no todas las entidades respondieron y no todas las entidades estaban federadas. Como fue el caso de la Provincia de Bs. As. que se federó meses después de realizado el relevamiento. Por este motivo, la Lic. Visedo Calderon compartió el funcionamiento del órgano de revisión de la provincia de Bs As, que permite garantizar la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental a través de un monitoreo y la representatividad de los colegios profesionales.

El colegio de psicólogos de la Provincia de Buenos Aires refiere, en relación a las jornadas, que la organización de las mismas interfirió en el objetivo de construir un espacio de encuentro entre colegas para generar lazos y conocimientos lo que nos resulta valioso por la diversidad de representatividad de territorios en el auditorio, considerando que muchas veces lo administrativo queda por encima del legítimo fin de una jornada.

A partir de los intercambios y lo dialogado en el interior de la comisión, nos parece importante concretar una actualización de los datos.

2. Es a destacar que al interior de la comisión ha habido cambios en los integrantes.

La situación política y económica del país impidió la participación plena de todos los colegios que tienen representantes. Durante este año, hemos tenido tres reuniones presenciales (marzo-junio-diciembre) y una de manera virtual por Skype en agosto. Consideramos importante fijar dos fechas de dos días para el año 2020 en que la mayoría de los colegios tengan representantes a fin de poder coincidir en los lineamientos y poder consensuar de modo presencial la producción de la comisión. Apelando a que las instituciones que son representadas en la comisión, garanticen los medios para que esas reuniones puedan cumplirse. Quedamos a la espera de que FePRA fije las fechas de las jornadas y congresos, para decidir las reuniones de la comisión en el año 2020.

De los objetivos y metas propuestas para el año 2019: - Proyecto de construir una plataforma Web de la comisión: de las metas dentro de este proyecto, concretamos la nota de presentación de proyecto de plataforma para consideración y aprobación de la Junta Directiva de FePRA y la creación del documento de Google Drive. Dentro de los obstáculos, no pudimos revisar y seleccionar los contenidos para publicarlos.

El lenguaje informático ha sido una dificultad.

Proponemos reformular este objetivo a partir de las dificultades antes mencionadas. Teniendo en cuenta que la misma había surgido como una propuesta para que la Comisión difunda los aspectos fundamentales de la Ley de Salud Mental a la comunidad, consideramos que una propuesta posible sería el armado de comunicados ante situaciones puntuales que se vean implicadas por la Ley de Salud Mental y efemérides como oportunidad para visibilizarla. Para la difusión, creemos pertinente remitir el material a la Junta ejecutiva para que sea socializado en las páginas virtuales.

Dentro de las Jornadas Nacionales de Salud Mental (Punto 1) el objetivo que se cumplió fue socializar el relevamiento. Sin embargo, no pudimos concretar el taller de buenas prácticas que habíamos pensado realizar en las mismas.

Creemos necesario sostener el objetivo de armar un documento de recomendaciones de buenas prácticas en el ejercicio profesional de salud mental.

3. La colega en representación de provincia de Bs. As. en relación al tercer punto del orden del día propone que el comunicado en cuanto a lo acontecido en la región en este contexto sociopolítico debería ser un comunicado que apele a la reflexión, posicionados desde nuestra ciencia, incluyendo conceptos como poder, salud mental y violencia institucional sin sesgos partidarios ni ideológicos marcados que puedan suscitar controversias entre colegas.

(Siendo las 14:30 la colega se retira de la reunión). Se continúa con el orden del día:

**Comunicado de la Comisión de Salud Mental de FePRA:**

Repudiamos la violencia institucional ejercida por parte del Estado en los países vecinos de Latinoamérica. Efecto de políticas neoliberales que responden a intereses económicos de grandes corporaciones internacionales, en detrimento del bienestar de las poblaciones que quedan privadas de derechos humanos fundamentales (a la vida, la libertad, la salud).

Estas políticas de persecución y represión han producido un desgarramiento en el tejido social y en la subjetividad de la población que sufre los efectos del terror. Es urgente que como trabajadores de la salud mental, denunciemos la violencia institucional y permanezcamos alertas ante las interrupciones del Estado de derecho de nuestra región. Invitamos a los colegas a brindar contención a la población inmigrante ya establecida y la por venir, en pos de reconstruir los lazos que permitan reorganizar el dolor para que este pueda ponerse en palabras.

4. Se incluye en el orden del día la lectura del documento “La salud mental que necesitamos construir” Carta abierta de la comunidad de trabajadoras y trabajadores de la salud mental a las nuevas autoridades de la Nación.

5. Habiendo terminado el orden del día, damos por finalizada la reunión de la Comisión, no siendo necesario la extensión de la misma al día sábado 7 de diciembre.

Se da por finalizada la reunión siendo las 16hs.